

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 12891** REAL DECRETO 681/1987, de 7 de mayo, por el que se destina, en propiedad, a la Sala Cuarta del Tribunal Supremo a don Joaquín Salvador Ruiz Pérez.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 7 de mayo de 1987, y de conformidad con lo establecido en el artículo 118, 3, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en destinar, en propiedad, a plaza vacante en la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, por jubilación de don José María Reyes Monterreal, al Magistrado de dicho Alto Tribunal don Joaquín Salvador Ruiz Pérez.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

- 12892** CORRECCION de erratas del Real Decreto 651/1987, de 29 de abril, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Francisco Pera Verdagué, Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Padecido error en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 2 de mayo de 1987, página 14975, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 2 de mayo de 1987, ...», debe decir: «Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 22 de mayo de 1987, ...».

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12893** RESOLUCION de 12 de mayo de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se declara jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria a don Sebastián Barat Descals, Oficial de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 28.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerda declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda, a don Sebastián Barat Descals, Oficial de la Administración de Justicia en situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el 24 de junio de 1987, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 12 de mayo de 1987.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 12894** REAL DECRETO 682/1987, de 27 de mayo, por el que se nombra Vicepresidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Fomento de la Exportación (INFE) a don Apolonio Ruiz Ligero.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, modificado por el Real Decreto 675/1987, de 27 de mayo, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de mayo de 1987,

Vengo en nombrar Vicepresidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Fomento de la Exportación (INFE) a don Apolonio Ruiz Ligero.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,  
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 12895** ORDEN de 18 de mayo de 1987, por la que se nombra vocal de la Junta de Gobierno del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), en representación de la Dirección General de la Guardia Civil, al General de Brigada de dicho Cuerpo, en situación de Reserva Activa, don Buenaventura López Ruano

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado 4.º de la Orden de este Ministerio de 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 1.º de la misma y a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, con informe favorable del Director general de Personal del Ministerio de Defensa y del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien nombrar Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), en representación de la Dirección General de la Guardia Civil, al General de Brigada, en Situación de Reserva Activa, don Buenaventura López Ruano.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 12896** ORDEN de 23 de abril de 1987 por la que se declaran integrados en los Cuerpos de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial -A35EC- y de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos -A23EC- a determinados funcionarios titulares de plazas no escalonadas.

El artículo 1.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142, del 14), declara integra-

bles en los correspondientes Cuerpos de la Administración del Estado las plazas no escalafonadas que figuran en el anexo I del propio Real Decreto, en desarrollo de la disposición adicional primera, uno, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), de Medidas para la Reforma de la Función Pública, figurando, entre otras, las siguientes plazas:

Denominación	Código	Número de plaza	Decreto clasificación	Anexo	Denominación
Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.	A35EC	2.903	1436/1966	IV	Maestro de Taller procedente de Marruecos.
		3.832	1340/1966	II	Maestro de Taller de Encuadernación del Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos.
		3.840	1340/1966	II	Maestro Operario de Taller de Zapatos del Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos.
		3.841	1340/1966	II	Maestro Operario de Sastrería del Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos.
		3.842	1340/1966	II	Maestro Operario de Mecánica del Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos.
Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.	A23EC	3.845	1340/1968	II	Profesor de Modelado y Talla del Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas de acuerdo con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal, ha resuelto:

Primero.-Declarar integrado en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos -A23EC- a don Casimiro Valderrama Ruiz, plaza no escalafonada número 3.845, nacido el 28 de agosto de 1945.

Segundo.-Teniendo en cuenta que los titulares de las restantes plazas no reúnen los requisitos de titulación exigidos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial -A35EC-, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.º del citado Real Decreto, declarar integrados «a extinguir» en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial -A35EC- a los siguientes funcionarios titulares de las plazas no escalafonadas antes mencionadas:

Apellidos y nombre	Número de plaza	Fecha de nacimiento
Calderón Paz, Eduardo	2.903	1- 7-1922
González Sainz de Baranda, Jesús	3.832	18- 4-1928
López López, José	3.840	6- 1-1932
García-Argudo Fernández, Tomás	3.841	24- 1-1932

Tercero.-Declarar amortizada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.º del Real Decreto 1126/1986, la plaza número 3.642 del anexo II del Decreto de clasificación 1340/1968 de Maestro Operario de Mecánica del Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos, en la actualidad vacante.

Cuarto.-La presente integración tendrá efectos del día 4 de julio de 1986, fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986.

Quinto.-Los funcionarios a que se refiere la presente Orden continuarán en la situación de activo en el mismo Centro en que estén actualmente destinados.

Sexto.-Los actos administrativos que se deriven del cumplimiento de la presente Orden deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en lo referente a los títulos de funcionarios.

Séptimo.-Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 23 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**12897** ORDEN de 27 de abril de 1987 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Sanitario de la Administración de la Seguridad Social, Escala de Inspectores Médicos del INSALUD.

Ilmos. Sres.: Por Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 29 de diciembre de 1986 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Sanitario, Escalas de Inspectores Médicos, Inspectores Farmacéuticos y ATS Visitadores de la Administración de la Seguridad Social los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 10.2 de la convocatoria de pruebas selectivas aprobadas por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala del Cuerpo Sanitario de la Administración de la Seguridad Social.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, y la disposición adicional primera, punto 1.º, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencia eq

materia de personal, y a propuesta de la Dirección General del INSALUD, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Sanitario de la Administración de la Seguridad Social, Escala de Inspectores Médicos del INSALUD, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden y confirmar los destinos adjudicados en el anexo I de la Resolución de 29 de diciembre de 1986 sobre nombramientos en prácticas de estos funcionarios.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 6).

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «1.C» del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración